Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PARANÁ 1
CNE 194/2020

Oficio Nº 243/21

Paraná, 4 de mayo de 2021.

AL JEFE DE LA
DELEGACIÓN ENTRE RÍOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
Dr. OSCAR ALBERTO NOIR
21 DE NOVIEMBRE N° 35
(3260) C. DE URUGUAY – ENTRE RÍOS

Me dirijo a Ud., en las actuaciones caratuladas: **"CASTILLO OJEDA, MANUEL DE JESUS S/NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA - SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA"**, Expte. N° CNE 194/2020, en trámite ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Paraná, a cargo del Dr. Leandro Damián Ríos, Secretaría Electoral – Distrito Entre Ríos, a cargo del Dr. Gustavo Carlos Zonis, se ha dispuesto librar el presente a fin de informarle que por Resolución de fecha 15/03/21 se acordó la Ciudadanía Argentina por Naturalización a **Manuel de Jesús CASTILLO OJEDA**, de nacionalidad venezolana, Cédula de Identidad de la República de Venezuela N° 7233939, pasaporte de la República de Venezuela N° 123900876, D.N.I. para extranjeros N° 95782330, nacido en fecha 28/05/64 en la ciudad de Maracay, Estado de Aragua, República de Venezuela, sexo masculino, soltero, comerciante, hijo de Manuel Castillo y de María Raquel Ojeda de Castillo, con domicilio en calle Castañeda N° 1170 de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, quien prestó juramento el 29/04/21 y se le hizo entrega de la **CARTA de CIUDADANÍA N° 086154.**

Saludo a Ud. atentamente.

Narubi E. Godoy Perematteu
Prosecretaria Nacional Electoral

Signature Not Verified
Digitally signed by NARUBI EVANGELINA GODOY PEREMATEU
Date: 2021.05.04 21:24:34 ART

ls.

#34549787#288523611#20210504101724919